



## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL CRISTALERO, OFICIAL FRIGORISTA-CALEFACTOR Y OFICIAL CONDUCTOR (PERMISO DE CONDUCIR C) DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Siendo el día uno de junio de dos mil veintitrés, a las nueve horas, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría general, sita en la primera planta del Ayuntamiento de Jaén, los miembros de la Comisión de Valoración que a continuación se relacionan, para proceder a la revisión de las alegaciones presentadas después de haberse realizado la baremación de los méritos alegados y documentados por cada aspirante admitido, del proceso selectivo convocado para la constitución de las Bolsas de Trabajo de la Categoría de OFICIAL CRISTALERO, OFICIAL FRIGORISTA-CALEFACTOR Y OFICIAL CONDUCTOR (PERMISO DE CONDUCIR C), del Ayuntamiento de Jaén, de conformidad con las Bases aprobadas en virtud de la Resolución número 6029 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 1 de septiembre de 2022.

### **PRESIDENTE:**

D. PAULINO PEDROSA NAVARRO.

### **VOCALES:**

D. JULIO ALBERTO ARANDA HERRERA.  
D. JUAN ANTONIO TIRADO GUTIÉRREZ.  
D<sup>a</sup> MARÍA TERESA TORRES TORRES.  
D. JUAN MARÍA REYES CRUZ.

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> AURORA HORTELANO BUENO.

Con fechas 10 y 12 de mayo de 2023 se levantaron actas por la Comisión de Valoración en las que figuraba la baremación de los méritos profesionales y de formación de los aspirantes admitidos en las distintas categorías, que fueron publicadas en los lugares habilitados al efecto, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo han presentado alegaciones los siguientes aspirantes:

#### 1.- D.- JOSÉ CAMPOS BERBEL (CATEGORÍA OFICIAL CRISTALERO)

La presenta con fecha 25/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria.

#### 2.- D. CECILIO MARTÍNEZ LÓPEZ (CATEGORÍA OFICIAL CRISTALERO)

La presenta con fecha 18/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales.



La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria.

3.- D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CHICA (CATEGORÍA OFICIAL CRISTALERO)

La presenta con fecha 19/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a que la categoría que aparece en la vida laboral, del período que reclama, no se corresponde con la exigida en la convocatoria objeto de la bolsa.

4.- D. MIGUEL ANGEL CRUZ CHIACHIO (CATEGORIA OFICIAL FRIGORISTA-CALEFACTOR)

La presenta con fecha 22/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria.

5.- D. JUAN LUIS GARCÍA ESPINOSA (CATEGORÍA OFICIAL FRIGORISTA-CALEFACTOR)

La presenta con fecha 20/05/2023, solicitando la revisión de todos los méritos baremados.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria, así como no reunir, la documentación presentada, los requisitos establecidos en la base cuarta, punto B.1 y no aportar el carnet profesional de instalador autorizado previsto en el RITE, exigido en el punto D.

6.- D. ALBERTO JESÚS AVILA PRIETO (CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR)

La presenta con fecha 20/05/2023, solicitando la revisión de los méritos por formación.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada al no reunir, la documentación presentada, los requisitos establecidos en la base cuarta, punto B-1 de la convocatoria.

7.- D. ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ (CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR)

La presenta con fecha 24/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales y de formación.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los



servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria, así como no reunir, la documentación presentada, los requisitos establecidos en la base cuarta, punto B.1 de la misma.

## 8.- D. GREGORIO FERNÁNDEZ DEL REAL (CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR)

La presenta con fecha 21/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales y de formación.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, en cuanto a la valoración de méritos profesionales, resultando la siguiente puntuación:

Méritos profesionales: 6,75

En cuanto a los méritos de formación, se desestima la alegación al no ajustarse la documentación presentada a lo establecido en la base cuarta B.1 de la convocatoria.

Quedando la puntuación obtenida:

| APELLIDOS          | NOMBRE   | A    | B1   | B2   | TOTAL |
|--------------------|----------|------|------|------|-------|
| FERNÁNDEZ DEL REAL | GREGORIO | 6,75 | 0,60 | 0,00 | 7,35  |

## 9.- D. FRANCISCO LÓPEZ AMARO (CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR)

La presenta con fecha 19/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria.

## 10.- D. JUAN JOSÉ MEGÍAS BELTRÁN (CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR)

La presenta con fecha 19/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales y de formación.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria, así como no reunir, la documentación presentada, los requisitos establecidos en la base cuarta, punto B.1 de la misma.

## 11.- D. JOSÉ MIGUEL RUEDA GONZÁLEZ (CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR)

La presenta con fecha 18/05/2023, solicitando la revisión de los méritos profesionales y de formación.

La Comisión de valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado, y se ratifica en la valoración inicialmente otorgada debido a no estar suficientemente acreditados los



servicios prestados tal como se indica en la base cuarta, punto A de la convocatoria, así como no reunir, la documentación presentada, los requisitos establecidos en la base cuarta, punto B.1 de la misma.

Finalizada la revisión de todas las alegaciones presentadas, la Comisión de valoración adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Determinar las fechas, horas y lugar de la SEGUNDA FASE del proceso selectivo consistente en la ENTREVISTA a todos los aspirantes baremados conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

**Lugar:** Sala de reuniones aneja al Salón Mudéjar, (Palacio Municipal de Cultura) C/ Bernardo López s/n.

**Fecha:** Jueves, día 06 de julio de 2023.

- A partir de las 8,30 horas entrevista a los aspirantes de la categoría oficial cristalero y oficial frigorista-calefactor.

- A partir de las 11,30 horas a los aspirantes de la categoría de oficial conductor

**SEGUNDO:** Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén, al amparo de lo dispuesto en la *Base Octava* de la Convocatoria.

Y siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,